



ESCALA
Espacio Académico Común
Ampliado

Form. ESCALA/Carga del FIB-2026

PROGRAMA ESCALA

FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: Convocatoria ESCALA DOCENTE 2027 1º llamado

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de San Antonio de Areco

País: Argentina

Ciudad: San Antonio de Areco

Tipo de Universidad: Público

Régimen: Nacional

Titular de la Universidad (Rector o Representante Legal): Jerónimo E. Ainchil

Fecha de fundación: 2015-11-25

Dirección: Zapiola 362 San Antonio de Areco

Sigla o Acrónimo: UNSAdA

URL: <https://www.unsada.edu.ar/>

Delegado Asesor de AUGM

Nombre: Pablo Rossi

Cargo: Delegado Asesor

Correo Electrónico : pablo.rossi@unsada.edu.ar

Teléfono (código país- código área- teléfono): 549 02326 510032

RESPONSABLES ESCALA

Programa Escala	Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
GRADO	Rossi	Pablo	Delegado Asesor	549 02326 510032	pablo. rossi@unsada. edu.ar	2326411508

PED**Plazas Disponibles para Acordar:**

2

Carreras/Unidades Académicas Participantes:

Todas las unidades académicas/carreras de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, sujetas a disponibilidad y pertinencia de la propuesta de movilidad.

Calendario para la movilidad de docentes:

Las movilizaciones podrán realizarse en cualquier momento que resulte compatible con los calendarios académicos de las universidades de origen y destino, previa coordinación entre ambas instituciones.

Fecha límite de recepción de la nominación de los docentes seleccionados:

2026-11-27

Período Mínimo de movilidad a financiar:

cinco días

Período Máximo de movilidad a financiar:

quince

Periodo de Vigencia de los Beneficios:

Durante todo el período de la movilidad/estadía aprobado.

Tiempo anticipado para informar la fecha de la movilidad a la universidad de destino:

Con suficiente antelación y previa coordinación entre la Universidad de origen y la Universidad de destino.

Documentos que deben enviar las universidades de origen junto a la nominación del docente seleccionado:

Formulario de Postulación al Programa ESCALA Docente y Carta de Invitación de la Universidad de destino, firmada por una autoridad de la Universidad de destino y por su Delegado/a Asesor/a ante AUGM.

Carreras/Unidades Académicas excluidas:

Ninguna.

Beca para Alojamiento:

Cobertura del alojamiento durante todo el período de la movilidad, a cargo de la Universidad de destino.

Beca para Alimentación:

Cobertura de la alimentación durante todo el período de la movilidad, a cargo de la Universidad de destino.

Información importante sobre la cobertura del Alojamiento y la Alimentación:

La Universidad Nacional de San Antonio de Areco, en carácter de Universidad de destino, garantizará el alojamiento y la alimentación de los docentes recibidos durante el período correspondiente a la movilidad, mediante el mecanismo que institucionalmente se determine. La información específica sobre modalidad de alojamiento y acceso a la alimentación será comunicada al docente y a su Universidad de origen antes de la movilidad.

Costos estimados a cargo del docente.:

No se prevén costos de alojamiento ni alimentación durante el período cubierto por el Programa. El docente deberá contar con seguro de accidente, enfermedad y repatriación y gestionar la visa. Los gastos personales no contemplados por el Programa serán por cuenta del docente.

Documentación que deberá presentar el docente a su llegada a la universidad:

Constancia del seguro de accidente, enfermedad y repatriación vigente durante toda la movilidad.

Requisitos de ingreso al País:

Cumplir con los requisitos migratorios y sanitarios establecidos por la República Argentina según la nacionalidad del docente, incluyendo la obtención de visa cuando corresponda y las exigencias sanitarias vigentes.

Contacto de Emergencia:

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

La Universidad Nacional de San Antonio de Areco coordinará previamente con el/la docente la información correspondiente a su llegada. Habitualmente, la recepción se organiza en la Ciudad de Buenos Aires y alrededores, principalmente en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (Ezeiza – EZE) o en el Aeroparque Internacional Jorge Newbery (AEP). En caso de llegada por vía terrestre, el punto de recepción se acordará previamente según la terminal correspondiente. Para organizar la recepción y el traslado hacia San Antonio de Areco, el/la docente deberá informar con la debida antelación fecha, horario, medio de transporte y datos del vuelo o servicio de llegada.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

La Universidad Nacional de San Antonio de Areco procurará adoptar los apoyos y ajustes necesarios para posibilitar la participación de docentes en situación de discapacidad. Se solicita informar con suficiente antelación las necesidades específicas de accesibilidad o asistencia, a fin de evaluar y coordinar las condiciones requeridas para la movilidad.

Observaciones Generales:

La movilidad deberá desarrollarse conforme a la propuesta de actividades acordada entre las universidades de origen y destino. Cualquier modificación de fechas, dependencias, sedes u otros aspectos de la movilidad deberá contar con la aprobación previa de los Delegados Asesores de ambas universidades. Los docentes deberán cumplir las actividades académicas previstas y las instancias administrativas y de seguimiento establecidas por la Universidad de destino.

Condiciones especiales para recibir acompañante familiar:

El Programa ESCALA Docente no contempla en su Reglamento beneficios de alojamiento, alimentación, traslado ni otras prestaciones para acompañantes familiares. La eventual presencia de acompañantes deberá ser informada previamente y los gastos correspondientes estarán a cargo del docente, salvo que la Universidad de destino comunique expresamente otra condición.

Información a considerar antes de viajar :

Antes de viajar, el docente deberá: acordar con ambas universidades las fechas definitivas de la movilidad; gestionar la visa cuando corresponda; contar con seguro de accidente, enfermedad y repatriación con cobertura durante todo el período de permanencia, incluidos los viajes de ida y regreso; cumplir las exigencias sanitarias vigentes del país de destino; y mantener comunicación con las coordinaciones institucionales para conocer las condiciones de recepción, alojamiento y alimentación.

Información de interés:

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Sello Institucional:

.....

Responsable del Programa

Firma

Fecha:

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Delegado/a Asesor/a de AUGM: Pablo Rossi

Cargo: Secretario de Relaciones Internacionales

Correo electrónico: pablo.rossi@unsada.edu.ar

() Manifiesto que la Universidad se compromete a cumplir con las becas de alojamiento y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en el Reglamento del programa ESCALA correspondiente.

